



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 67.108/2013

Buenos Aires, 18 DIC. 2013

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer SEIS (6) cargos de SEIS (6) horas semanales y SEIS (6) cargos de TRES (3) horas semanales, en la asignatura Historia, dispuesto por Resolución (CS) N° 7042/13, y

**CONSIDERANDO**

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer SEIS (6) cargos de SEIS (6) horas semanales y SEIS (6) cargos de TRES (3) horas semanales, en la asignatura Historia, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 7042/13:

TITULARES

<SAN ROMÁN María Cristina  
>LOBATO Mirta Zaida  
>LEVINAS Marcelo Leonardo

SUPLENTES

<CRISTÓFORI Alejandro Gabriel  
>CAMPAGNO Marcelo Pedro  
>CAMARERO Hernán

ARTÍCULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 67.108/2013

1.  
horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N° 8090

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MMyC

RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL